Caacupé, 08 de Febrero de 2018

ADENDA N° 01/2019

REF.: Licitación por Contratación Directa N° 01/2019 para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA TTE. FARIÑA" ID: 356025 .

1- ANEXO B – DATOS DE LA CONTATACION (PUNTO 18)

DONDE DICE:

a) Experiencia:

Copia de facturas/contratos acompañadas de los Certificados de Recepción o remisiones, por la provisión y/o reparación de parques infantiles similares al existente en el lugar. El monto total de las facturaciones acompañadas de los documentos de recepción, deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2015,2016, 2017). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, cuyo mínimo será de uno por cada año.

Existencia legal de por lo menos tres (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.).

DEBE DECIR:

a) Experiencia:

Copia de facturas/contratos acompañadas de los Certificados de Recepción o remisiones, por la provisión y/o reparación de parques infantiles similares al existente en el lugar. El monto total de las facturaciones acompañadas de los documentos de recepción, deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (2) últimos años (2016, 2017). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, cuyo mínimo será de uno por cada año.

Existencia legal de por lo menos tres (4) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.).

2- ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

La reparación del parque infantil existente deberá ser de la siguiente manera:

CIERRE ROTOMOLDEADO PL RECTO	*1*
ESCALERA 5 ESCALONES RECTO 120	*1*
PORTAL DE PLASTICO	*2*
PASARELA METAL amarillo RECTA	*2*
PLATAFORMA MADRE RECTA 120	*2*
TATETI JUEGO METAL/PLASTICO	*1*
TECHO COBERTURA PIRAMIDAL	*4*
TOBOGAN EN CARACOL PL MAE 140	*1*
TOBOGAN GRANDE RECTO PL 140	*1*
TOBOGAN INFANTIL CURVO PL 120	*1*

Obs.: El monto cotizado deberá ser por la reparación y la mano de obra por las instalaciones de las piezas reparadas.

DEBE DECIR:

La obra consistirá en la reparación del parque infantil existente de color con estructura principal (columnas) de Madera plástica teniendo 11x11cm y espesor de 20mm. Revestida con terminación de Polipropileno y Polietileno pigmentado color madera.

El mismo ha sufrido roturas en gran parte de las piezas a raíz de una caída de árbol de gran porte sobre la misma por lo que se solicita la reparación de estas piezas que se [illegible]

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

REPARACION Y COLOCACION DE:

1 CIERRE ROTOMOLDEADO PL RECTO
1 ESCALERA 5 ESCALONES RECTO 120
2 REPARACION PORTAL DE PLASTICO
2PASARELA METAL amarillo RECTA
2PLATAFORMA MADRE RECTA 120
1TATETI JUEGO METAL/PLASTICO
4TECHO COBERTURA PIRAMIDAL
1TOBOGAN EN CARACOL PL MAE 140
1TOBOGAN GRANDE RECTO PL 140
1TOBOGAN INFANTIL CURVO PL 120

Obs.: El monto cotizado deberá ser por la reparación y la mano de obra por las instalaciones de las piezas reparadas.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.